



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Sucesión propuesta por DIANA ANAYIBE PAEZ causante MARIA CECILIA PAEZ MARTINEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00112-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. WILLIAM AGUDELO DOQUE, como apoderado de la heredera DENISSE ANGEL PAEZ, conforme lo han solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana